

**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO
15 DE ABRIL DE 2021**

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 15 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 004 CA 15.04.2021.

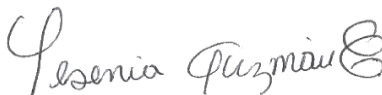
Aprobar la propuesta de reconocimiento de estudios de homologación y validación del grupo de aspirantes de la Corporación Educativa Pentecostal, en los términos expuesto en el documento anexo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General

Cuadro Explicativo de reconocimientos de estudios de homologación y validación del grupo de aspirantes de la Corporación Educativa Pentecostal

Validación de estudios técnicos ocupacionales	Se encuentran en proceso de validación 11 asignaturas para el programa de psicología correspondiente a 27 créditos académicos
Evaluaciones de suficiencia	Se han programados 4 evaluaciones de suficiencia, correspondientes a 12 créditos académicos
Homologaciones de diplomados ofrecidos por la CUR	Se realizarán homologaciones internas derivadas de los diplomados ofrecidos por la CUR en los periodos 2017,2018 y 2019. Serán 14 asignaturas correspondientes a 39 créditos académicos
Ejecución de la propuesta	<p style="text-align: center;">Asignaturas y créditos a cursar:</p> <p>2021-1= 7 asignaturas (15 créditos) Intersemestral 2021-1: 3 asignaturas (8 créditos) 2021-2 = 7 asignaturas (17 créditos) Intersemestral 2021-2: 3 asignaturas (8 créditos) 2022-1 = noveno semestre completo 2022-2 = decimo semestre completo</p>
Modalidad y horarios de las clases	<p>Modelo de formación blended con programación presencial, sincrónica y asincrónica.</p> <p>Para el periodo 2021-1 las clases son los días martes, miércoles y viernes de 5:00 a 9:10 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm</p>
Práctica profesional	<p>Se realizará en los periodos 2022-1 y 2022-2 el proceso de inscripción, caracterización y asignación de la práctica bajo esquema de alternancia. Esto de acuerdo como evolucione la emergencia sanitaria derivada por el COVID19.</p> <p>Escenarios: Empresarial/organizacional, educativa y social.</p> <p>Los estudiantes de acuerdo con su lugar de residencia gestionarán prácticas en psicología en la ciudad donde residen. A través de este contacto, la oficina de prácticas profesionales realizará un convenio marco que transforme a estas entidades gestionadas en aliados que cubra dicha práctica y garantice el quehacer del estudiante en el área seleccionada.</p>
Requisitos para grado	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del Nivel de B2 en una segunda lengua según el Marco Común Europeo • Inscripción y realización de las pruebas saber pro (estas se realizarán de acuerdo con las instrucciones entregadas por la universidad) • Aprobación de requisito especial de grado (tesis, diplomado, sistematización de práctica, estudios coterminales, entre otros)
Nivel B2 en una segunda lengua	La resolución rectoral No 026 de julio de 2012 establece que el estudiante de cualquier programa académico deberá desarrollar la competencia comunicativa en idioma inglés como parte de la formación integral de los estudiantes y este será un requisito de carácter obligatorio para obtener el grado del cualquiera de las carreras ofertadas por la Corporación Universitaria Reformada.

Pruebas saber Pro	Para que los estudiantes puedan realizar esta prueba deben cursar mínimamente 117 créditos académicos correspondientes al 75% de los créditos estipulados en la Ley señalada anteriormente. Esto indica que, este grupo podrá realizar esta evaluación en la programación del ICFES para el 2022. Las pruebas Saber pro se realizan una vez al año, en el segundo semestre, aun no se ha establecido el cronograma de este examen.
-------------------	--